

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

*Resolución de 7 de septiembre de 2017, de la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública, por la que se dispone el cumplimiento de la Sentencia 96/2017, de 11 de abril, dictada por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Sevilla, en procedimiento abreviado núm. 355/2015.*

Primero. Presentado por don Juan Francisco Martín Segura recurso jurisdiccional contra Resolución de 1 de octubre de 2014, de la Secretaría General para la Administración Pública (BOJA núm. 196, de 7 de octubre), por la que se hacen públicos los listados definitivos del proceso selectivo para el acceso a la condición de personal laboral fijo, por el sistema de concurso, en las categorías profesionales del Grupo V, convocado por Orden de 14 de noviembre de 2008, al figurar en los mismos como aspirante admitido aun cuando no seleccionado en la categoría profesional «Conserje», el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Sevilla, en procedimiento abreviado núm. 355/15, dicta Sentencia núm. 96/2017, de 11 de abril, cuyo Fallo responde al siguiente tenor literal:

«Que debo estimar y estimo parcialmente el recurso contencioso-administrativo formulado contra la Resolución reseñada en el antecedente primero; que se anula en parte por no ser ajustada a derecho, y declaro el derecho del actor al reconocimiento de los 45 puntos por el mérito de experiencia profesional a tenor de la base quinta 2.1.c), con las consecuencias inherentes a la puntuación reconocida, de posicionamiento en la lista de seleccionados, y, en su caso, con las consecuencias administrativas y económicas inherentes, publicando la resolución adoptada.»

Segundo. En atención a lo ordenado, este Centro Directivo desarrolla diversas actuaciones de índole material para llevar a efecto la ejecución de la citada resolución judicial. Así, conforme a lo expuesto, el actor adquiere la condición de seleccionado en la categoría profesional «Conserje»; siéndole notificada esta circunstancia se le oferta la adjudicación definitiva de todos aquellos puestos que hubieran podido corresponderle en virtud del número de orden ahora obtenido, manifestando el Sr. Martín Segura su opción por el puesto 1521310.

#### FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. De conformidad con lo establecido en el artículo 118 de la Constitución Española; artículo 17.2 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, y artículos 104 y siguientes de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Segundo. A tenor de lo previsto en el artículo 5.3.h) de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, en relación con el Decreto 206/2015, de 14 de julio, por el que se regula la estructura orgánica de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, y según el artículo 19.4 de la Orden de 26 de noviembre de 2012 (BOJA núm. 239, de 7 de diciembre), en la modificación operada por la Orden de 29 de abril de 2013 (BOJA núm. 96, de 20 de mayo), la competencia para disponer el cumplimiento de las resoluciones dictadas por los tribunales y juzgados en que sea parte la Consejería, que afectan el respectivo ámbito funcional de competencias, se

encuentra delegada en la persona titular de la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública, y en consecuencia

#### R E S U E L V O

Primero. Modificar la Resolución de 1 de octubre de 2014, de la Secretaría General para la Administración Pública, en el sentido de incluir en la relación definitiva de aspirantes seleccionados en la categoría profesional «Conserje» a don José Francisco Martín Segura, con DNI núm. 28891627Q, con una puntuación de 45,000.

Segundo. Adjudicar a don José Francisco Martín Segura, destino definitivo en el puesto de trabajo código 1521310 «Conserje», en el Museo Arqueológico de Córdoba, adscrito a la Delegación Territorial de Cultura, Turismo y Deporte en Córdoba, con los efectos indicados en la Sentencia, según se determinan en la Resolución de 24 de abril de 2015, de la Secretaría General para la Administración Pública (BOJA núm. 82, de 30 de abril), por la que se eleva a definitiva la relación de seleccionados/as, con expresión de los destinos adjudicados, en el concurso de acceso a la condición de personal laboral fijo, por el sistema de concurso, en las categorías profesionales del Grupo V, correspondiente a la Oferta de Empleo Público 2006-2007.

Tercero. La incorporación del actor en el indicado puesto se producirá con fecha 2 de noviembre de 2017.

Sevilla, 7 de septiembre de 2017.- La Directora General, Concepción Becerra Bermejo.